



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00070 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 03 FEB. 2012

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00563-2011-A/MPMN; INFORME Nº 005-2012-WJQP-RT/MPMN; INFORME Nº 007-2012-UOSME-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 060-2012-ASO/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 102-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 0469-GM/MPMN; INFORME Nº 001-2012/FJAG/IO/OSLO/MPMN-MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 123-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 041-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 288-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 074-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 058-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 01245-GM/MPMN; INFORME Nº 105-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0154-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 01746-GM/MPMN; INFORME Nº 207-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER UOSME PARA EL SERVICIO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 563-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 31 de Agosto del 2011, Se Resuelve: APROBAR la Ficha Técnica: "Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura del Taller UOSME para el Servicio Mecánico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua", por un monto que asciende a la Cantidad de S/. 587,174.47 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución 120 Días Calendarios, Bajo la Modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 007-2012-UOSME-GM/MPMN; el Ing. Gabriel David Díaz Cabello, Jefe de la Unidad Operativa Servicio de Maquinaria y Equipo informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que remite el expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Denominada: "Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura del Taller UOSME para el Servicio Mecánico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua".

Que, con Informe Nº 001-2012/FJAG/IO/OSLO/MPMN-MOO, el Ing. Fredy Áleman Gonzáles informa al Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura del Taller UOSME para el Servicio Mecánico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua", cumple con los requerimientos de justificación y Sustento, por lo tanto es Procedente la Ampliación de Plazo por 62 Días Calendarios.

Que, mediante Informe Nº 041-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Armando Dávila Gonzáles Encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura del Taller UOSME para el Servicio Mecánico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua", se encuentra Conforme ya que cumple con los requerimientos de Justificación y Sustento.

Que, con Informe Nº 074-2012-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Miguel Angel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente municipal indicando que se encuentra Procedente la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura del Taller UOSME para el Servicio Mecánico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua", por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para sus acciones a seguir.



Que, mediante Informe N° 105-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se Opina Favorable la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura del Taller UOSME para el Servicio Mecánico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua", ya que no generara mayor asignación Presupuestal.

Que, con Informe N° 0154-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que se opina Favorablemente la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura del Taller UOSME para el Servicio Mecánico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua".

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER UOSME PARA EL SERVICIO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la ejecución de Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TALLER UOSME PARA EL SERVICIO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 62 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, la misma que no generará mayor asignación Presupuestal.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

*Alberto R. Coayla Vilca*  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**